

## Memorando Nro. EPMGDT-GG-2022-0178

Quito, D.M., 02 de diciembre de 2022

**PARA:** Sr. Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo

Alcalde Metropolitano

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Informe de pertinencia Comodato QUITO TURISMO - CONQUITO

### De mi consideración:

Con oficio Nro. CPEQ-2022-0526-O de 10 de julio de 2022, la Corporación de Promoción Económica - CONQUITO solicitó a QUITO TURISMO, la suscripción de un comodato del bien inmueble de propiedad del Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que faculte la ejecución de la construcción e implantación del proyecto Centro de Innovación Tecnológica de Quito, a fin de dotar de un marco jurídico que provea seguridad y permita instrumentar apropiadamente los compromisos asumidos por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea –KOICA– y la Corporación de Promoción Económica Corporación de Promoción Económica - CONQUITO, alcanzados en el marco del récord de discusión antes mencionado.

Con oficio Nro. CPEQ-2022-0563-O de 16 de julio de 2022, CONQUITO dice a QUITO TURISMO que "Con la remisión de esta información, así como de la documentación de respaldo, ratifico a usted formalmente el pedido de que se entregue en comodato a un plazo no menor a 20 años, a favor de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, el área del predio número 3553162 ubicada dentro de las siguientes coordenadas (...)"

Con fecha 9 de agosto de 2022, mediante Oficio Nro. CPEQ-2022-0650-O, ampliaron su solicitud y con fecha 27 de agosto de 2022, señalan específicamente las áreas objeto del comodato dentro del mencionado predio, áreas que en primera instancia envuelven a todo el terminal para su reforzamiento estructural y que posteriormente algunas de ellas serán restituidas a Quito Turismo.

A través de oficios Nro. EPMGDT-GG-2022-0994, Nro. EPMGDT-GG-2022-0995, Nro. EPMGDT-GG-2022-0996, Nro. EPMGDT-GG-2022-0997 de 31 de agosto de 2022, Quito Turismo solicitó a la Administración Zonal, a la Dirección Metropolitana de Bines Inmuebles, a la Dirección Metropolitana de Catastros y a la Secretaría de Hábitat y Territorio, que conforme sus competencias se pronuncien respecto a el informe técnico, legal, social y ambiental, ficha técnica que contenga los datos técnicos del área a entregarse, linderos, razón y dominio; además de remitir su avalúo, el certificado de gravámenes o ficha catastral y los informes técnicos que permitirá conocer si el proyecto a ejecutarse en el bien inmueble de propiedad del GADDMQ, no se opone al Plan de





# Memorando Nro. EPMGDT-GG-2022-0178 Quito, D.M., 02 de diciembre de 2022

Ordenamiento Territorial o a otro instrumento legal o técnico.

Una vez realizadas varias mesas técnicas y obtenidos los informes de viabilidad, respecto a la entrega parcial en comodato del predio Nro.3553162 ubicado en la calle Amazonas, Terminal Aérea del antiguo Aeropuerto del DMQ, sector Parque Bicentenario, parroquia La Concepción, que conforma el "Plan Especial Bicentenario para la consolidación del Parque de la Ciudad y el redesarrollo de su entorno urbano", a favor de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO por 20 años, QUITO TURISMO concluye que es **favorable y pertinente** que se suscriba el contrato de comodato para que se desarrolle el "PROYECTO CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE QUITO", en cumplimiento a la Ordenanza 086 sancionada con fecha 03 de diciembre de 2015.

Por lo expuesto señor Alcalde, se sugiere, solicite la autorización al Concejo Metropolitano a través del mecanismo legal pertinente para que la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -QUITO TURISMO- en el marco de la delegación constante en el artículo 20 de la Ordenanza No. 0086, sancionada el 03 de diciembre de 2015, celebre el contrato de comodato y entrega parcial del predio No. 3553162, clave catastral No. 12004-01-002, ubicado en la calle Amazonas, Terminal Aérea del antiguo Aeropuerto del DMQ, sector Parque Bicentenario, parroquia La Concepción, que conforma el "Plan Especial Bicentenario para la consolidación del Parque de la Ciudad y el redesarrollo de su entorno urbano", a favor de la Corporación de Promoción Económica - CONQUITO, por un plazo de 20 años, para destinarlo a la implantación del "Proyecto Centro de Innovación Tecnológica de Quito"; esto previo al pronunciamiento de la Procuraduría Metropolitana; para lo cual, se adjuntan los requisitos dispuestos en la Resolución AG. 032-2018 de 4 de junio de 2018, disponibles en link de descarga https://we.tl/t-eFyrCCidPg, el informe de pertinencia emitido por esta Gerencia General y el borrador de la Resolución para el Concejo Metropolitano, trabajada en conjunto con la Procuraduría Municipal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Oscar Patricio Lopez Moscoso
GERENTE GENERAL, SUBROGANTE
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO





### Memorando Nro. EPMGDT-GG-2022-0178

Quito, D.M., 02 de diciembre de 2022

## **TURÍSTICO**

#### Anexos:

- RC-conocimiento del Concejo para comodato Quito Turismo 29-11-2022(3).docx
- informe\_dmgbi-ati-2022-267.pdf
- ficha\_tÉcnica\_nro.\_sthv-dmc-uce-2022-2369-signed-signed-signed.pdf
- INFORME PERTINENCIA CONQUITO-signed mkgv-signed-signed.pdf

#### Copia:

Sra. Mgs. Karina Patricia Tello Toral

Asesora

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

Sra. Econ. María Belén Loor Iturralde

Directora Ejecutiva

CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO

Sr. Mgs. Sebastian Sevilla Rienzi

Gerente Jurídico

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA JURÍDICA

Sr. Mgs. Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal

**Procurador Metropolitano** 

PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Giselle Alejandra Narváez Pacheco	ganp	EPMGDT-GJ	2022-12-02	
Aprobado por: OSCAR PATRICIO LOPEZ MOSCOSO	oplm	EPMGDT-GG	2022-12-02	



